

Circuló durante 33 kilómetros por sentido contrario en la autovía

Escrito por Comandancia de la Guardia Civil. 9 de mayo de 2018, miércoles

La Guardia Civil detiene a un conductor que cuadruplicaba la tasa máxima de alcohol y que ocasionó un accidente de circulación. Accedió a la A-30 procedente de la ciudad de Cartagena.



La Guardia Civil de la Región de Murcia ha detenido al conductor de un turismo que circuló durante más de 30 kms por la autovía A-30 en sentido contrario al establecido, poniendo en grave riesgo la vida e integridad física de los usuarios de la carretera y ocasionando un accidente de circulación con daños materiales.

Los hechos tuvieron lugar durante la madrugada del pasado sábado, 05 de mayo, cuando la Central Operativa de Servicio de Tráfico (C.O.T.A.) del Sector/Subsector de Murcia alertó a las patrullas en servicio que habían entrado varias llamadas de usuarios al teléfono de emergencias 1-1-2, comunicando que un turismo circulaba en sentido contrario al establecido por la autovía A-30 (A-31/Albacete-Cartagena), haciéndolo sentido Albacete por la calzada reservada al sentido Cartagena.

Circuló durante 33 kilómetros por sentido contrario en la autovía

Escrito por Comandancia de la Guardia Civil. 9 de mayo de 2018, miércoles

Inmediatamente se estableció el dispositivo oportuno para hacer frente a esta irregular situación, movilizándose varias patrullas de motoristas de Tráfico de la Guardia Civil que, poco después, lograron interceptar al turismo a la altura de kilómetro 160 de la autovía A-30, proximidades de la salida del Aeropuerto de Corvera.

El vehículo interceptado se incorporó a la calzada en sentido contrario al establecido, recorrió 33 kilómetros de esta forma irregular y ocasionó un accidente de circulación con otro vehículo que circulaba correctamente y del que, afortunadamente, sólo resultaron daños materiales.

Los guardias civiles de la Agrupación de Tráfico restablecieron inmediatamente la seguridad de circulación, alterada por este suceso, sacando de la calzada al vehículo infractor e identificaron a su conductor, que aparentaba claros signos de hallarse bajo la influencia de alguna sustancia incompatible con la conducción.

Tras ser sometido a las preceptivas pruebas de alcohol drogas arrojó un resultado de 0,97 y 0,96 mg/litro, cuadruplicando por tanto la tasa máxima permitida legalmente, por lo que fue detenido como presunto autor de dos delitos contra la seguridad vial, uno por conducción temeraria en sentido contrario al establecido y otro por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

Pese a la existencia de la doble señalización de prohibición existente, el ahora arrestado, presuntamente, accedió a la autovía A-30 en sentido contrario al establecido procedente del núcleo urbano de Cartagena, donde finaliza dicha autovía, a la altura del kilómetro 193,100, encontrándose totalmente desorientado a causa del elevado volumen de bebidas alcohólicas ingeridas. Durante el trayecto irregular se cruzó con varios vehículos que circulaban correctamente y finalmente sufrió un accidente con uno de ellos, no obstante lo cual continuó su marcha irregular hasta que finalmente pudo ser interceptado por los efectivos de la Guardia Civil.